



San Miguel de Tucumán, **07 de Julio de 2022.-**

Expte.nº: 51.871/2022.-

VISTO:

La Resol. Rect. Nº: 0458/2019, mediante la cual se reconoce la tutela sindical a los docentes ordinarios y/o regulares por haber sido electos para la representación gremial de acuerdo a los comicios de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Tucumán (ADIUNT), desde el **12 de Diciembre de 2016** y hasta el **11 de Diciembre de 2018**, período en el cual ejercieron sus respectivos mandatos o representación sindical, por aplicación del beneficio acordado en Acta Paritaria nº 2.538/008 y artículos 48º a 52º de la Ley Nº 23.551 de Asociaciones Sindicales, en su remisión al artículo 29º del Estatuto vigente en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. Rect. Nº 1338/2019, se establece que los docentes que ejercen la representación gremial por haber sido electos en los comicios de la Asociación de Docentes e Investigaciones de la Universidad Nacional de Tucumán (ADIUNT), realizados el **31/10/2018** que seguidamente se consignan, que quedan amparados hasta el **30/10/2020**, fecha en que vencen sus respectivos mandatos o representación gremial, por aplicación de la tutela sindical acordada en Acta Paritaria nº: 2538/2008 y artículos 48º a 52º de la Ley nº: 23551 de Asociaciones Sindicales, en su remisión al artículo 29º del Estatuto vigente en esta Universidad;

Que por los motivos dados y los fundamentos invocados, conforme a las atribuciones que le son conferidas por el Art.61º) del Estatuto Universitario vigente, corresponde efectuar el acto administrativo correspondiente y conceder la extensión de los vencimientos de los cargos docentes que a continuación se consignan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:


Art.1º)- Extender hasta el **01/12/2023**, el vencimiento del cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina **"MATEMATICA"** (Cát.de Matemática I) del Instituto de Matemática de esta Facultad, de propiedad de la **LIC. MARIA BELEN CAMACHO**, de acuerdo a lo dispuesto por Resoluciones Rect.Nº: 0458/2019 y 1338/2019.-

Art.2º)- Comuníquese, cumplido archívese en legajo personal.-

RESOLUCION Nº: 0391-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN